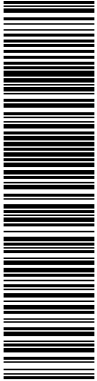


DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581FBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena
Don Pedro García Moreno
Doña María Lina Corvillo Medel

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Doña Antonia Corro Alfaro

SRA. SECRETARIA

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACION COMPOSION MESA DE CONTRATACION.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, LISTADO VOLUNTARIOS AGRUPACION PROTECCION CIVIL.
- VI. MOCIONES.
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

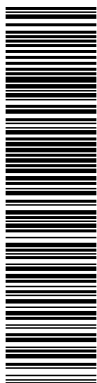
I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581FBE5377039F2C87486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, pasando a ser definitiva.



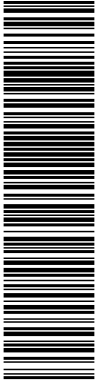
II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 28/10/2019, PARA DAR CUENTA
EN EL PRÓXIMO DE FECHA 25/11/2019**

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

16/10/2019	RES: Convocatoria Sesión Plenaria Extraordinaria el 21 de octubre de 2019.
21/10/2019	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, 24/10/2019.
22/10/2019	RES: Renovación Agente de Empleo y Desarrollo Local 2019-2020
23/10/2019	RES: Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria para el 28/10/2019.
24/10/2019	RES: Primera Ocupación de la obra realizada en calle Espronceda nº 11. RES: Cambio de Titularidad de la Actividad de Café Bar La Plaza. RES: Licencia nº 11 de Perro Potencialmente Peligroso. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle San Isidro nº 89.
28/10/2019	RES: Alquiler de Caseta El Poleo para el 19/10/2019. RES: Reducción del 50% jornada laboral de la Secretaria Interventora.
4/11/2019	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio, Parques, Pabellón y Pistas Deportivas, mes de Octubre de 2019. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 180,00 euros por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores (cornetas), mes de Octubre de 2019. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 180,00 euros por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores (tambores), mes de Octubre de 2019.
05/11/2019	RES: Trámite denuncia por micción en vía pública. RES: Licencia nº 10 de Perro Potencialmente Peligroso.
06/11/2019	RES: Desestimando pintado de Línea Amarilla en calle Santiago Castelo nº 15. RES: Expediente Responsabilidad Patrimonial por incendio en Huerto Familiar propiedad del Ayuntamiento.
08/11/2019	RES: Sustitución de vehículo Auto-Taxi en Licencia nº 6. RES: Cédula de Habitabilidad de vivienda situada en calle San Juan nº 9. RES: Cambio de Domicilio en el Padrón de Habitantes a calle Purísima nº 58. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 9,50 euros por marcos para el Cine de Invierno. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 110,00 euros por trabajo el uno de noviembre de 2019
12/11/2019	RES: Licencia de obra en calle San Isidro nº 15 - 17. RES: Licencia de obra para despliegue de Red FTTH, Fibra Óptica en Sector 1.
13/11/2019	RES: Vado Permanente y pintado de raya amarilla en calle Santiago Castelo nº 15. RES: Licencia de obra menor en Paraje La Hoyana.
14/11/2019	RES: Licitación Gimnasio Municipal.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE90F5D3662581FEB5377039F2CB74866A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019



15/11/2019	RES: Enganche a la Red de Alcantarillado de la vivienda situada en calle Castelar nº 42, por las traseras de esta. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra en Avda. Extremadura nº 24. RES: Desestimando reclamación por consumo excesivo de agua de la estación de Bombeo de Aguas Residuales de Avda. Extremadura s/n.
18/11/2019	RES: Licencia de obra de ampliación Proyecto para el despliegue de Red FTTH (Fibra Óptica) en Sector 2. RES: Convocatoria Comisión Informativa Permanente para el 21/11/2019. RES: Licencia de obra en calle Soledad nº 39. RES: Licencia de obra para legalización de demolición cobertizo en Polig 18, Parcela 24.
19/11/2019	RES: Licencia de Apertura de Explotación Avícola. RES: Licencia de obra en calle Cristo nº 18. RES: Devolución de Fianza depositada para el contrato de suministro de materiales Generador de Empleo Estable 2018. RES: Devolución de Fianza depositada para el contrato de AEPSA 2018. RES: Devolución de Fianza depositada para el contrato de suministro materiales de AEPSA 2018.



Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se informa a los presentes sobre las actuaciones llevadas a cabo desde el pasado pleno del mes de septiembre:

"GESTIONES DE ALCALDIA

El martes 29 de octubre visito el colegio con la ATM junto con el director del mismo para ver deficiencias que se pudieran ir subsanando a través de la Junta de Extremadura, como la entrada al Colegio de Infantil, baños en el recreo, continuar con la preparación de los patios de infantil."

Añade la Sra. Alcaldesa que a propuesta del Director del Colegio se da prioridad a las reparaciones del edificio del colegio infantil nuevo en lugar del edificio antiguo que tiene menos utilidad.

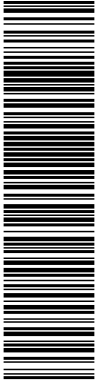
"El día 30 me desplazo con el Guarda Rural para ver la avería de agua en la que se está trabajando hace unos días en la zona del Alamillo y que según me comunican afecta al agua de la población. Después me paso por el cementerio para ver todos los arreglos y adecentamientos que se están haciendo. También visito el Mercado de Abastos para ver cómo van los preparativos del Pasaje del Terror.

El día 31 por la tarde colaboro ultimando los detalles del Pasaje del Terror, agradezco la colaboración de todas las personas que de manera desinteresada lo han hecho posible poniendo todo su interés en lograr que saliera lo mejor posible y así fue ya que tuvo gran aceptación por parte de los asistentes.

Día 4 me desplazo al Polideportivo para ver las paredes que están en mal estado y decidimos pintarlas se han pintado además el suelo todos los pasillos y se han puesto las baldosas sueltas de los aseos.

El día 5 asisto a la Casa de la Cultura junto el ADL a la reunión que se mantiene con los demandantes del puesto de Ordenanza del Empleo de Experiencia. Ese mismo día visitaban el ayuntamiento el sindicato CSIF y hablamos sobre el Convenio de los Trabajadores de Granja y

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE90F5D3692581FBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019



quedamos en mirar el de la Junta de Extremadura e intentar actualizarlo. También hablamos de la RPT y nos dice que nos pueden hacer un estudio desde Diputación.

El día 6 por la tarde nos reunimos con las personas que irán formando el Consejo de Participación Ciudadana, en esta ocasión los temas que se tratan son las actividades que se podrían hacer en con motivo de la Navidad.

El día 7 me desplazo con la ATM a Zafra para una Charla Informativa de Accesibilidad, ante lo cual venimos satisfechas, por todo lo que allí se nos informó de una manera clara y concisa y además los técnicos nos ofrecen ayuda para aclarar todas las dudas sobre el último proyecto que se presentó referente a la entrada del Colegio y su entorno.

El día 8 asisto a la inauguración de la Feria del Comercio invitada por la alcaldesa de Azuaga.

El día 11 de noviembre nos reunimos la concejala de Empleo, la Teniente Alcalde y yo con el Agente de Desarrollo para tratar, entre otras cosas sobre los puestos de los Pisos Tutelados que se van a sacar próximamente

Día 13 mantenemos reunión con las diferentes asociaciones del pueblo para la organización del Belén Viviente y el Mercadillo Navideño.

El día 14 nos visitan los técnicos de Diputación para el tema del Alumbrado Público."

Comenta la Sra. Alcaldesa que respecto a la relación de calles que se confeccionó, se pone de manifiesto por los técnicos provinciales que se hace necesaria una modificación debida la anchura de determinadas calles que provoca un aumento del número de farolas a colocar en detrimento de otras calles. Queda pendiente su decisión.

"El día 15 nos convoca a los alcaldes y alcaldesas para mantener una reunión en Mancomunidad y así tratar sobre la Organización y Planificación de la Dinamización Deportiva."

Informa la Sra. Alcaldesa que se trató el asunto concerniente a un monitor que no es querido por ningún pueblo. Tras varias alternativas y ante la aceptación de dos localidades y la cobertura de varias horas de Azuaga por dicho monitor, se solucionó la cuestión. A la pregunta del Sr. Concejel D. Javier Gahete responde Dª Mercedes que en Granja permanece el monitor actual.

"El lunes 18 mantengo reunión con la Secretaria Interventora para tratar diversos asuntos, entre ellos del pleno. Por la tarde preparo la petición de plantas de Diputación donde se han pedido rosales, árboles y arbustos destinados a los diferentes parques y Charca El Poleo

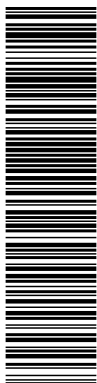
El día 19 voy a Badajoz noviembre nos desplazamos a Badajoz para asistir a las VI Jornadas Municipales del OAR, coincidiendo con la entrega a este organismo del sello de excelencia europea EFQM500, también se informó sobre la fiscalidad Municipal y presentación de la nueva Web de OAR, el catastro y la Financiación Local así como el compromiso de la Diputación de Badajoz por la Seguridad Vial en la provincia de Badajoz.

Por la tarde visitamos la finca de XXXXXXXXXXXXXXXX donde comprobamos que se está recolectando las aceitunas en este caso hicimos fotos y videos. Después nos acercamos a ver las obras de la Caseta Municipal.

Jueves 21 mantenemos reunión con un abogado para analizar un poco la situación de la finca arrendada a XXXXXXXXXXXXXXXX donde están presente la Secretaria Interventora y la teniente alcalde donde nos habla de algunas posibilidades para tomar acciones contra el



DOCUMENTO .ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR, 81DE90F5D3662581F8E5377039F2CB74866A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

arrendatario o bien llegar a algún acuerdo. Por lo pronto se le va a llevar la documentación para su estudio y que nos haga un informe, eso sí queremos tener precaución y pasos firmes para poder evitar en la medida que sea posible que esto continúe costando dinero al ayuntamiento como los 600000€ que hemos tenido que desembolsar ahora con las costas del anterior juicio. Os mantendremos informados de las decisiones que vayamos tomando por pleno o incluso con reuniones previas con los portavoces de los grupos.



También en esta semana le hemos enviado por ejecutiva para que nos pague los 6425,19€ que nos debe de nuevo de la luz así como un comunicado para que nos pague lo que ha cogido de la producción de aceitunas.

Esa misma mañana mantenemos reunión con la ATM, asistenta social y la Teniente Alcalde para preparar el viaje previsto a Mérida con el Consejero de sanidad y el director general del SEPAD para ver de qué forma podemos lograr una ampliación de los Pisos Tutelados y lograr que nuestros mayores se queden en Granja de Torrehermosa cuando se encuentren en una situación en la que sean dependientes

También mantenemos reunión con La Animadora Socio Cultural y el Concejal de Festejos para ultimar detalles sobre la programación de Navidad. Por la tarde asisto con motivo del día de Santa Cecilia a la audición que hacen los alumnos con motivo de este día.

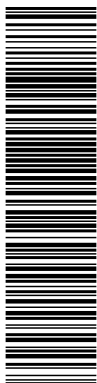
El día 22 acudo al Polideportivo con la ATM y el encargado de obras para ver qué se puede hacer ya que como sabemos hay actividades deportivas diariamente y fines de semana respecto a la impermeabilidad de la unión de las vigas metálicas con los bloques ya que se encuentran todas las paredes llenas de grandes goteras y además hay grandes charcos debido a la lluvia en unos de los laterales de las pistas que se achaca a que en el último arreglo no se anuló del todo y por el que se sigue recogiendo agua que es la que provoca los charcos a parte de una abertura que hay. No sabemos si se podrá hacer un arreglo provisional hasta que dispongamos de presupuesto o veamos otra forma de conseguir presupuesto. Po otro lodo ese mismo día voy a ver los cristales que ya están puesto en las puertas y que estaban en unas condiciones muy malas con el peligro que conlleva para los niños.

El día 24 voy a la marcha contra la Violencia de Género donde se inscribieron un gran número de participantes y cuya recaudación irá destinada a la asociación Alma de Badajoz, agradecer a Cristina de Felipe y su grupo la participación en el Flashmob."

"OTRAS GESTIONES DE A ALCALDÍA MES DE NOVIEMBRE

Se ha pintado la fachada del ayuntamiento así como el lateral de la Calle del Carmen.
Se han colocado las tuberías de saneamiento en la Caseta Municipal.
Se han pintado varias salas del ayuntamiento que se encontraban con muchos rajones, entre ellas la de la Asistenta Social, así como los juzgados que también aparte de los rajones se han pintado.
Con la antigua biblioteca se ha hecho lo mismo tapar rajones y pintar así como en el hall del Cine de Invierno
Se han preparado sumideros en la Travesía d San Juan. Y arreglado acerados en la calle Castelar y Ramón y Cajal.
Se está limpiado la Nave Carbogás después de que hayan terminado las dos escuelas talleres y sacando todo aquello que es inservible de igual manera se ha pintado el interior y tapado rajones. También se han arreglado escayolas del Consultorio Médico que estaban sueltas.
Al centro de ocio también se ha llevado mobiliario y tapado rajones.
Se han puesto farolas en la entrada del Cementerio Municipal.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581FBE5377039F2CB7486A6DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019



También se han limpiado canalones obstruidos de los nidos de edificios municipales, se han repuesto señales de tráfico."



III.- INFORMACION ECONOMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 25 junio de 2019 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN COMPOSION MESA DE CONTRATACION.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

En relación con acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2019, mediante el cual se creaba la mesa de contratación permanente, se propone modificar la composición de la mesa, quedando redactado del siguiente modo:

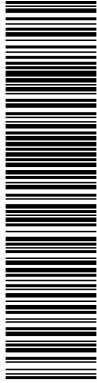
De conformidad con lo dispuesto en Disposición adicional segunda, apartado 7 de la el último párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Sometido el asunto a votación, se acuerda por **10 votos a favor unanimidad de miembros corporativos**, asumir el referido dictamen:

1º. La creación de la Mesa de Contratación Permanente, con la siguiente composición:

PRESIDENTA	La Sra. Alcaldesa o miembro de la Corporación en quien delegue
VOCALES	El/La Secretario/a-Interventor/a La Arquitecta Técnica Municipal Un/a empleado público del Ayuntamiento Un miembro electo de la Corporación
SECRETARIO/A	Un/una funcionario del Ayuntamiento

2º. Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D36692581EBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



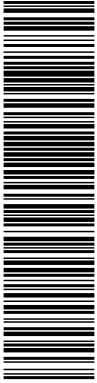
V.- APROBACION, SI PROCEDE, LISTADO DE VOLUNTARIOS AGRUPACION PROTECCION CIVIL.



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Asuntos de Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, se propone para su aprobación el listado de miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, a los siguientes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
01	XXXXXXXXXXXXX
02	XXXXXXXXXXXXX
03	XXXXXXXXXXXXX
04	XXXXXXXXXXXXX
05	XXXXXXXXXXXXX
06	XXXXXXXXXXXXX
07	XXXXXXXXXXXXX
08	XXXXXXXXXXXXX
09	XXXXXXXXXXXXX
10	XXXXXXXXXXXXX
11	XXXXXXXXXXXXX
12	XXXXXXXXXXXXX
13	XXXXXXXXXXXXX
14	XXXXXXXXXXXXX
15	XXXXXXXXXXXXX
16	XXXXXXXXXXXXX
17	XXXXXXXXXXXXX
18	XXXXXXXXXXXXX
19	XXXXXXXXXXXXX



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581EBE5377039F2CB7486A6DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar documentos/



20	XXXXXXXXXXXXX
21	XXXXXXXXXXXXX
22	XXXXXXXXXXXXX
23	XXXXXXXXXXXXX



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

Sometido el asunto a votación, se acuerda por **10 votos a favor unanimidad de miembros corporativos**, asumir el referido dictamen.

V.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo PP pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Felipe Gahete Portavoz del Grupo PSOE para formular las siguientes:

"RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PLENO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 FORMULADAS POR EL GRUPIO PSOE

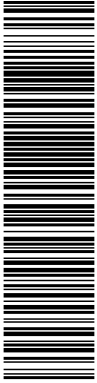
1. ¿Cuándo van a dar comienzo las obras de AEPSA en la Calle Ramón y Cajal? Qué empresa ha sido adjudataria de servir los materiales?"

Responde la Sra. Alcaldesa que el problema de que aún no se hayan iniciado las obras es debido al expediente de licitación, pues se requirió a la empresa cuya oferta económica era más ventajosa, que acreditase la baja anormal de precios, no considerando viable la misma, y seleccionando a la siguiente empresa por orden de baremación. Inicialmente se adjudicó a una empresa de fuera, de Villafranca y actualmente ha sido Corvillo Vera, porque Cuadrado por muy poco quedo fuera.

Teniendo en cuenta la obligación de realizar el trámite a través de la Plataforma de Contratación del Estado, lo que supone un retraso, considera que para próximos años deberá iniciarse con anterioridad el expediente para dar comienzo antes a las obras.

2. "Solicitamos y rogamos hagan cumplir la Ordenanza de Solares a los dueños de los solares de la Calle Campiña, ya que nos llegan quejas de los vecinos de la zona de la existencia de roedores, culebras y otros animales molestos y desagradables."

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR, 81DE90EFD03662581EBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

Comenta la Sra. Moruno que este problema existe desde hace años, respondiendo el Sr. Felipe que se han limpiado en varias ocasiones, pero desde que una persona adquirió un solar colindante no lo limpia a pesar de haberse quejado con anterioridad por ello, respondiendo nuevamente la Sra. Alcaldesa que tiene pendiente su estudio junto a otra solicitud similar y que se le enviarán los correspondientes escritos.



3. "Nos puede explicar cómo va el tema de la Dehesa Boyal?"

Responde la Sra. Presidenta que como ha explicado anteriormente en la gestiones de Alcaldía, ha tenido una reunión con un abogado particular, con el fin de asegurar al 100% los pasos que se van dando, y evitar de esta manera costas y gastos al Ayuntamiento.

Pregunta el Portavoz del Grupo PSOE si se ha vuelto a contactar con el abogado de Diputación, afirmando la Sra. Moruno que no se ha vuelto a tener contacto que él.

Comienza un pequeño debate concluyente por la Sra. Alcaldesa en su predisposición para seguir informándoles sobre el asunto.

4. "Nos puede informar con qué condiciones ha salido la licitación del Gimnasio Municipal?"

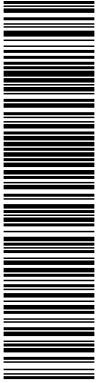
Explica la Sra. Moruno que en breves líneas se va a exigir la contratación de un seguro de responsabilidad civil por las instalaciones que supondría un recibo anual de 200 euros aproximadamente.

Pregunta el Concejal D. Javier Gahete que si actualmente el Ayuntamiento ya tiene un seguro por las instalaciones, no habría que exigirselo, indicando la Sra. Moruno que ahora lo abonaría el adjudicatario.

Explica la Sra. Secretaria que la licitación se realiza mediante una concesión sobre un bien de dominio público y en el que se exige un seguro de responsabilidad por los posibles incumplimientos del contrato. Añade que el plazo de duración de la citada concesión es de dos años prorrogables por otros y que se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa, no desde el punto de vista económico porque no se ha establecido renta, sino a aquella que obtenga una mayor valoración en función de número de servicios a prestar y de las mejoras en inversiones que pretendan realizarse En el pliego de prescripciones técnicas se ha establecido un mínimo de horario que debe permanecer abierto, asunción de gastos de agua y luz por el concesionario y demás derechos y obligaciones establecidos en dicho pliego.

Indica la Sra. Alcaldesa que la licitación se puede consultar en la Plataforma de Contratación del Estado, a través de enlace en la web del Ayuntamiento, o en su defecto pueden consultarla en el Ayuntamiento.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE90F5D36692581FBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Añade el Sr. Felipe que él ya estudió esta posibilidad pero no era viable porque aún estaba condicionada a los requisitos exigidos por la subvención concedida por el Ceder en su momento.



Pregunta el Concejal D. Javier que sucedería si el adjudicatario no cumple lo exigido en el pliego de cláusulas, respondiendo la Sra. Secretaria que se han contemplado en el mismo posibles incumplimientos o infracciones, instruyéndose en su caso el correspondiente expediente sancionador.

Insiste la Concejal D^a. Ana López que está contemplado en el pliego que el Ayuntamiento podrá supervisar la actividad en todo momento.

5. "Puestos de Empleo y Experiencia: Hemos comprobado que se han eliminado cuatro. ¿Nos puede explicar por qué? Nos puede informar de las labores que realizan los dos puestos nuevos? No estamos de acuerdo y creemos que no es necesario un ordenanza para el ayuntamiento, y menos si lo va a dedicar a repartir información, a veces muy confidencial. Esa labor la debe hacer un trabajador fijo del ayuntamiento."

Explica la Sra. Moruno que ya lo informó en el pleno pasado, se ha concedido menos dinero al Ayuntamiento, con lo cual ha habido que reducir puestos. Añade la Sr. Alcaldesa que el puesto de Ordenanza se va a sacar a parte y el correspondiente al gimnasio se suprimirá en la medida en que está prevista su licitación. Aclara que el puesto de Ordenanza es a media jornada durante 6 meses y se va a encargar de realizar funciones varias como por ejemplo gestionar los productos de limpieza, notificaciones, entre otras. Con respecto al puesto del gimnasio dependerá de si se adjudica el servicio con la licitación, en su caso habrá que sacar el puesto, si pudiera ser con otra subvención como por ejemplo Empleo Social, subvención para la cual sabe que habrá cambios en el decreto. A lo que aclara el Sr. Felipe que tras asistir a una reunión con el consejero, puede afirmar que los cambios serán en cuanto a la duración de las contrataciones pasando de seis meses a un año.

Añade el Sr. Gahete que todos los años se reduce la referida subvención en siete u ocho mil euros y a pesar de ello se mantenían los puestos de empleo.

Aclara la Sra. Alcaldesa que el puesto de barrendero que se ha suprimido se va a cubrir con la bolsa, el puesto de conserje con el Plan Dinamiza, y en su caso el del gimnasio si fuese necesario.

Explica la Sra. López que el puesto de ordenanza de Pisos Tutelados es el de media jornada por seis meses.

Opina el Portavoz del Grupo PSOE que el puesto de Ordenanza del Ayuntamiento no debería encargarse de notificar documentos confidenciales, considerando que dicho puesto debería llevarse a cabo por personal fijo.

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que si en estos meses se llega a la conclusión de que dicho puesto no fuese necesario por algún motivo se cambiará por otro.

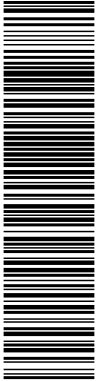
C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581EBF5377039F2CB7486A6DDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Sugiere el Concejal D. Javier si no sería posible realizar algunas notificaciones mediante correo electrónico.



6. "Quién está haciendo ahora las labores de conserje del colegio?"

Aclara la Sra. Presidenta que el puesto de Conserje del Colegio actualmente se está cubriendo únicamente con un barrendero porque se ha pospuesto a petición de la dirección del colegio para contratar a una persona cualificada a través del Plan Dinamiza.

7. "Quién realiza ahora las labores de limpieza diaria del cementerio? Nos informo en el pasado pleno que las realizaría el enterrador y estamos comprobando que donde menos tiempo está es allí."

Responde la Sra. Alcaldesa que en cuanto a la limpieza del cementerio se iba a encargar el Enterrador, pero debido a que no se ha encontrado personal para colaborar en cuanto a la colocación de alumbrado navideño, se está encargando este trabajador y por él se ha contratado a un barrendero para el cementerio.

Pregunta el Concejal Gahete Tena si se ofertó en bolsa para cubrir el puesto de electricista, respondiendo la Sra. Alcaldesa que por falta de tiempo se decidió hacer de esta forma cubriendo el puesto del Enterrador.

8. "Tenemos conocimiento que ha realizado ampliaciones de contrato al Monitor Deportivo y a la Mantenedora del Gimnasio Municipal. Suponemos que cómo no lo ha podido llevar a cabo con el Programa de Empleo y Experiencia, estará corriendo a cargo de fondos municipales. ¿Por qué? Usted era contraria a estas ampliaciones ¿Ahora que gobierna, si las considera oportunas? ¿Por qué no antes? Se habrá dado cuenta que gobernar no es lo mismo que estar en oposición. Pero, no cree que debería ser coherente con lo que antes defendía?"

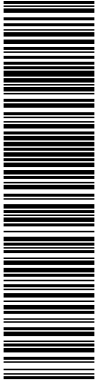
Explica la Sra. Mercedes que respecto a las ampliaciones de contrato del Monitor Deportivo y Mantenedora del Gimnasio, se ha debido a que no hay personal con titulación en el primer de los casos y a la limpiadora del Gimnasio se ha ampliado dos o tres semanas hasta ver cómo se resuelve la licitación.

Insiste el Sr. Felipe, que a pesar de todo, él entiende perfectamente estas ampliaciones de contrato que en ciertos casos son necesarias, pero quiere hacer ver a la Sra. Moruno que las cosas son diferentes cuando se está en la alcaldía o en la oposición, cuando la Sra. Moruno ha reclamado en diversas ocasiones las ampliaciones de contrato consideradas necesarias, alegando la Sra. Mercedes que ella solamente lo ha manifestado cuando han sido renovaciones sucesivas por dos años, insistiendo el Sr. Gahete que porque no se haya presentado nadie al puesto de trabajo sí, pero renovar por más de dos años no se puede.

Igualmente comenta el Concejal D. Gahete Tena, que cuando se amplió el contrato de seis meses a un año, a un trabajador por considerarlo apto para manipular el motosierra, se criticaba desde la oposición, cosa que ahora se comprende, y se entiende que hay ciertos casos en los que es necesario.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE930F5D3662581FEB5377039F2CB7486A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar-documentos/



- 9. "Rogamos la colocación de una farola en la esquina del cuartel de la Guardia Civil, frente a la Piscina Municipal. La zona está muy oscura. Ya vino a solicitarlo en Sargento y lo hablé con los electricistas. Estamos esperando."**
- 10. "Con el futuro Plan Dinamiza, solicitamos se finalice con la colocación de lámparas solares en el camino de los arbolitos. También solicitamos se asfalte la entrada a la población por el antiguo Club. Igualmente solicitamos asfaltado para las calles Avenida de Extremadura, San Juan y Calle Nueva."**



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

Informa la Sra. Presidenta que se han reparado los baches, pero hay numerosas cosas pendientes de hacer de la anterior legislatura y habría que estudiar a que dar prioridad.

- 11. "En relación con el Bando Móvil publicado recientemente sobre el horario de la pista roja y apertura de instalaciones deportivas, queremos expresar nuestro malestar con el actual equipo de gobierno. El Grupo PSOE, en el Pleno del mes de julio, rogaba a dicho equipo, facilitara lo máximo la posibilidad de alquilar las diferentes instalaciones deportivas de nuestra localidad (debido a la negativa del Grupo PP, ya que solo accede abrir dichas instalaciones, si previamente lo han registrado y pagado de lunes a viernes, negando así la posibilidad de practicar deporte durante el fin de semana, si surge la ocasión inesperado de hacerlo en sábado o domingo. Se nos dijo que lo tendrían en cuenta, cosa que no han hecho, según nos manifiestan muchos usuarios. Y no sólo eso, sino que ahora nos trasladan las quejas de que no podrán utilizar la Pista Roja, por la negativa a que esté abierta la tarde de los lunes y domingos durante todo el día. Entendemos que la pista esté cerrada en horario escolar, pero terminado ese tiempo se debería seguir haciendo lo que en los últimos 30 años, y es que esté abierta y accesible para todo tipo de usuarios que quieran practicar deporte completamente gratis, al igual que la pista de tenis antigua del Parque Municipal. Rogamos atiendan también las peticiones de usuarios y asociaciones para los diferentes arreglos que necesita el pabellón Municipal, cristales, limpiezas de canalones, pintura, cubos de basura, papel higiénico, etc. Solicitamos también el adecuado mantenimiento de la Pista de Pádel, ya que desde hace seis meses no se lleva a cabo, dificultando la práctica de dicho deporte."**

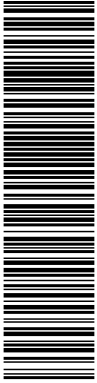
Aclara la Sra. Moruno que le parece muy bien su propuesta en cuanto a las reparaciones, pero que se trata de una problemática de hace años y que considera que en el poco tiempo que llevan han realizado bastantes cosas.

En ocasiones anteriores se han solicitado ayudas que no han concedido y por ello hay que estudiar cómo dar solución.

El Concejal D. Javier se alegra de que el Servicio de Obras de este Ayuntamiento funcione con tanta eficacia actualmente para arreglar los desperfectos, respondiendo la Sra. Alcaldesa que ella personalmente ha sido quien ha visto los rajones y ha ordenado arreglarlos, entre otras cosas porque como no se ha comienzo a las obras de Aepsa disponen de menos trabajo que en otras ocasiones.

Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que tras haber mantenido una reunión con las Consejerías de Sanidad, Deporte y Empleo, le informan que no hay dinero, alegando que tan

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE930F5D3662581FBE5377039F2CB7486A6EDC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

solo son necesarios 10.000 euros, no pudiendo entender como a otros municipios se le pueden dar 350.000 euros y al resto nada, siendo más productivo si se repartiese equitativamente para cada municipio.



Añade la Sra. Alcaldesa, que así es, le parece ilógico como no pueden ayudar con algo tan insignificante, y más considerando que es una necesidad de los niños del pueblo.

Con respecto a la apertura de las pistas deportivas, también es tarea de la Ordenanza del Ayuntamiento, pero su horario es de lunes a viernes, ya que el fin de semana descansa a pesar de ir a abrir si lo solicitan.

Aclara el Concejal D. Eduardo que sí se pueden alquilar las pistas los fines de semana solicitándolas el viernes en el Ayuntamiento. Respondiendo el Concejal D. Javier que si se pretende jugar el sábado o domingo sin haberlo planificado con antelación no es posible añadiendo que por ende se le está negando hacer deporte esos días.

Responde el Sr. Rico que no se le está negando, sino que simplemente debe solicitarlo con antelación.

En el mismo sentido responde la Sra. Alcaldesa justificando que se ha realizado así por organización de la trabajadora que se va a encargar de ello, pero que se tendrán en cuenta las opiniones.

Comenta el Concejal de Unión Granjeña D. Pedro que por ejemplo su hijo, que reside fuera, si quiere jugar el fin de semana no puede porque no tiene posibilidad de alquilar las pistas.

Insiste el Concejal Gahete Tena, que simplemente se podría dar la opción de un teléfono, correo, whatsapp, depositar las llaves en algún local,... o algún medio para poder alquilar las pistas en fines de semana.

Interviene nuevamente el D. Felipe Gahete para recalcar que no se entiende porque se cierran las pistas roja y de tenis y se pretende cobrar por ellas, pues pertenecen al colegio, anteriormente abría y cerraba el conserje del colegio y el viernes se quedaba abierta.

Aclara la Sra. Moruno que no se cobra, que ha debido ser un error, y que ha sido debido a que los niños hacían botellón en su interior, habiendo cerrado las mismas simplemente una semana, pero se intentará dar solución igualmente.

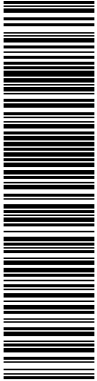
El Concejal Gahete Tena expone que estamos en un pueblo pequeño y cada vez más limitado en cuanto al disfrute del tiempo libre de nuestros vecinos, pero sí considera adecuado que se establezca un horario con respecto a estas últimas.

Finaliza el Sr. Felipe requiriendo que se lleve a cabo el mantenimiento del césped de la pista de pádel, a lo que el Concejal D. Javier se ofrece para facilitar el contacto de algunas empresas especializadas.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Unión Granjeña formula las siguientes preguntas:

C/ Carmen nº 10 www.granjadetorrehermosa.com
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581FBE5377039F2CB74866A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

- **"Con relación al pleno del 21 de octubre, el Grupo Unión Granjeña le solicito que hiciera público los gastos de la pista en el camino de la Traviesa. La señora alcaldesa le dio la razón al Concejal Pedro García, pero hasta el día de hoy, no ha hecho ninguna aclaración.**
- **Con respecto a la Calle Pozonuevo, y la luz que falta en las traseras del almacén de Saturnino Guerrero tampoco se ha aclarado nada."**

Explica la Sra. Moruno que ya se ha reparado la farola que indicó el Sr. Felipe, ahora se ha estropeado otra.

Con respecto a la obra de la calle Pozonuevo, habría que comprobar si el agua de lluvia genera un problema, recalcando el Sr. Pedro que no ha llovido en grandes cantidades, pero que el problema está en el acceso a personas minusválidas o con ciertos impedimentos para poder subir al acerado con el tremendo escalón que han dejado.

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una obra que se planteó en la otra legislatura, y que para dar solución habría que eliminar el acerado y hacerlo de nuevo, a lo que da la razón el Sr. Concejal de Obras D. Manuel, añadiendo que se trata de mucho desnivel.

Insiste el Sr. Pedro García que se trata de una obra que comenzó en la anterior legislatura, pero que ha finalizado en esta, a pesar de ello los responsables deben ser tanto el Encargado de Obras como la Arquitecto Técnico que son los que deben supervisar las obras.

La Sra. Moruno aclara, haciendo constar que no quiere defender a nadie, pero que el Encargado hará lo que le indique el Arquitecto Técnico.

El Concejal del Psoe D. Javier propone que teniendo en cuenta los antecedentes se estudie con detenimiento la obra de la calle Cristo, cuando se decida iniciar la obra en la misma, ya que existe el mismo problema.

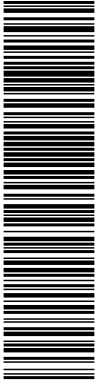
- **"También queremos saber si va hacer público si ha controlado la recogida de aceitunas, ya que como todos sabemos el Ayuntamiento es participe del 22% del neto de kg. En el caso de que no se haya controlado el Ayuntamiento puede estar incurriendo en un delito de dejadez de funciones, por lo cual si esto fuera así, U.G. tomaría las medidas que crea conveniente."**

Interviene la Concejal D^a. Ana López para comentar que se han tomado fotografías, videos, se tiene constancia de la empresa de transporte que ha recogido las aceitunas, matrículas de vehículos,... pero aun así no hay manera de saber la cantidad recolectada.

Expone el Sr. García Moreno que para ganar un juicio hay que aportar pruebas, y que considera que de acuerdo con lo establecido en el contrato, como arrendador de la finca puede exigirse a los camiones de transporte información acerca del pesaje.

Comenta la Sra. Moruno que no se puede considerar dejadez de funciones, cuando desde que entró ha estado interesándose, y de echo como ha explicado en las gestiones se está tratando el asunto con un abogado particular para intentar llegar a una solución.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE90F5D3662581EBF5377039F2CB7486A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

El Portavoz del Grupo Psoe, le desea que ojala así sea y pueda encontrar una solución.

- **"Tampoco ha aclarado si se ha equiparado el sueldo de los operarios de Basura, Jardinería, Encargado de Obras y _Encargado del Servicio de Aguas."**

Responde la Sra. Moruno Martos que ya informó en un pleno anteriormente que se está estudiando con los sindicatos y se podría hacer un estudio de RPT a través de Diputación a nivel general, pero eso lleva su tiempo.

- **"Quien se encarga del seguimiento de la Banda Municipal."**

Comenta la Concejal D^a. M^a Lina que las madres se quejan porque el monitor es más un colega que un monitor de música.

Indica el Sr. Javier que los problemas son los de siempre, los niños no quieren, se apuntan un tiempo pero terminan por borrarse.

La Sra. Alcaldesa informa que ha tenido una reunión con el monitor pero cree que debe ponerse seria pues hay un monitor que no viene a ensayar.

Preguntando el Sr. Gahete Alfaro si se le paga, a lo que pregunta la Concejal D^a. Ana que como controlaban la asistencia anteriormente.

Continúa el Sr. Gahete explicando que en sus 23 años de concejal nadie se ha preocupado por la banda como él, a sabiendas que si el dinero de los monitores se destinase a pagar a otras bandas seria hasta más rentable, es por el simple hecho de que no desaparezca la banda de nuestro pueblo, pero está visto que los niños no muestran interés y nunca se conseguirá avanzar.

- **"Tenemos que decir, que nos parece estupendo que se decoren las paredes de nuestro pueblo, pero no sabemos si cuentan con el permiso de los propietarios de las fincas. Tampoco sabemos quién corre con los gastos de las pinturas o si el tiempo que pintan están dados de alta a la S. Social."**

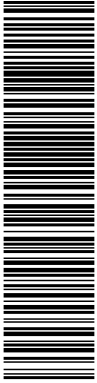
Responde la Sra. Alcaldesa que tienen permiso de los propietarios de las fincas, y que en cuanto a si deben estar dados de alta no tiene conocimiento de si es necesario.

Comenta la Concejal D^a. Ana López que sería un caso similar a los grafitis que se realizan en numerosos locales, respondiendo el Sr. Pedro que siempre que se realicen en el interior de un local no es necesario el alta en la S. Social pero en el exterior sí.

Pregunta el Concejal D. Javier porque lo pone en gestiones de alcaldía si es un trabajo de voluntarios, respondiendo la Sra. Moruno que tan sólo se comentó el asunto agradeciendo su trabajo.

Pregunta el Sr. Gahete Alfaro, que explicación se le va a dar ahora a los ciudadanos cuando pretendan pintar sus fachadas en otras tonalidades habiendo consentido que se realicen estos murales, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no tiene que ver una cosa con la otra.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 14- 25 NOVIEMBRE 2019. ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQH59-WJLJK-7U6KR Fecha de emisión: 4 de febrero de 2020 a las 9:29:07 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 03/02/2020 10:33 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 03/02/2020 10:49	ESTADO FIRMADO 03/02/2020 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 187909 KQH59-WJLJK-7U6KR 81DE980F5D3662581FBE5377039F2CB7486A6DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/>



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 25 de Noviembre de 2019

- **"Decirles que se están olvidado de las afueras del casco urbano, ya que la mayoría de ellas están en un estado lamentable. Carecen de alumbrado y de aceras, el pavimento está en malas condiciones. Algunas tienen mucho tráfico de personas y vehículos, como la calle de los Arbolitos, la continuación de la calle Guadalupe, que tienen las piedras en la calzada. Tramo del antiguo almacén de butano. Todas estas calles son de entrada y salida del pueblo."**



Expone la Sra. Alcaldesa que son muchas cosas que hay que hacer, pero para ello es necesario tener una previsión de lo que se pretende llevar a cabo en la elaboración de los presupuestos, pues habrá que hacer cosas poco a poco. Además, añade la Sra. Moruno que hay casas en ruina para las que se debería iniciar expedientes, cercado de solares,...

Interviene la Teniente de Alcalde, Sra. López para comentar que tan sólo llevan seis meses, necesitan algo más de tiempo para poder ir realizando más cosas.

Finaliza la conversación el Sr. García comentando que por ejemplo con hacer unas zonas para el paso de peatones sería suficiente, no es necesario un acerado, pero sí delimitar con bordillos de granitos, pues son zonas de tráfico de tractores y machacan el hormigón.

En cuanto al solar de final de la calle Ntra. Sra. de Guadalupe, expone el Concejal que ya se exigió al propietario su derrumbe pero han dejado las piedras del cercado que se caen al acerado de la calle, indicando la D^a. Mercedes que consultará el estado de ese expediente con la Arquitecto Técnico y aplicar la normativa para vallar el terreno.

- **"Por último, debido a las quejas de los vecinos, sobre los animales domésticos tenemos que decir que la Ordenanza que existe en el Ayuntamiento para regular las heces y los orines de los animales que hacen sus necesidades en calles y jardines, se cumpla, y se castigue a aquellos dueños que no cumplan la Ordenanza."**

Afirma la Sra. Presidenta que sí que es un problema, pero es necesario que lo vea la Policía Local. Comentando el Sr. Gahete Tena que en parques es un verdadero problema con los niños.

Comenta finalmente el Sr. García Moreno que en su presencia un animal estaba orinando en su puerta ante su propietaria y esta se lo negaba.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:25 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 25 de noviembre de 2019.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA